



RESOLUCION CS - Nº 165 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAYO 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Expte. Nº 4.083/91

VISTO:

Estas actuaciones y lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en la sesión ordinaria del 16 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada sesión se resolvió solicitar a este cuerpo que deje sin efecto las incumbencias aprobadas por resolución Nº 090-86 para los títulos de "Profesor en Ciencias de la Educación" y "Licenciado en Ciencias de la Educación" y se adopten las fijadas por resolución Nº 2785 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades participó en la elaboración de las incumbencias establecidas por resolución ministerial Nº 2785/85, cuyas actas fueron firmadas en el mes de Setiembre de 1985;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 126/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Mayo de 1991)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Fijar como Incumbencias de los títulos de PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, que se otorgan en la Facultad de Humanidades de esta Universidad, las establecidas por resolución Nº 2785/85 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.


ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto las Incumbencias aprobadas por resolución Nº 090-86 para los títulos de las Carreras de "Profesor en Ciencias de la Educación" y "Licenciado en Ciencias de la Educación";


ARTICULO 3º.- Autorizar al Rectorado de la Universidad a efectuar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.


C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR